Subsidios y Beneficios Propios																				
Año	Mes	Tipo de subsidio o beneficio (no completar)	Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Tipo unidad monetaria	Inicio período o plazo de postulación	Fin período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominaci ón	Numero	Fecha	Link texto integro	Número máximo de beneficiario s	Razones de la exclusión de datos (no completar)	Nombre del Programa	Enlace a mayor información
2025	SEPTIEMBRE		DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DPTO. DE PERSONAS MAYORES	"Subsidio de Labores de Servicio Comunitario".  Los requisitos de ingreso son: -Personas de 60 años o más -Cédula de identidad vigente -Residentes de la comuna de Las Condes -Precariedad económica acreditada por: Presentar algún tipo de privación o carencia, según instrumento evaluación que el Municipio estipule como válidoContar con Registro Social de Hogares aplicado(RSH) Criterios de egreso: -Presentar enfermedades invalidantes que le impidan cumplir con la contraprestación asignadaIncumplimiento sin justificación de la prestación asignada durante un mes consecutivoPérdida de requisito de precariedad económicaCumplir con el periodo máximo de estadía en la prestación (dos años).  "Subsidio para personas mayores que se desarrollan en el área de emprendimiento". Los requisitos son: -Personas de 60 años o más -Cédula de identidad vigente -Residentes de la comuna de Las Condes -Acreditar la realización de actividad de emprendimiento con la asistencia a capacitaciones previas desarrolladas por el Departamento de Adutto Mayor.  Criterios de egreso: -Presentar enfermedades invalidantes que le impidan realizar el emprendimiento iniciadoCumplir con el periodo máximo de estadía en el programa que corresponde a tres meses, con posibilidad de entregar el beneficio	114.000.000	PESOS	ENERO	DICIEMBRE	FICHA EVALUACIÓN SOCIAL U OTROS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN QUE LA MUNICIPALIDAD CONSIDERE VÁLIDOS	NO DEFINIDOS	PROMOVER LA PARTICIPACIÓ N DE PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS DE LA COMUNA DE LAS CONDES, EN LA VIDA COMUNITARIA	DECRETO	PÓNESE EN VIGENCIA	4620	45642	Programa Envejedmiento Activo y Saludable 2025	- 44		ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE 2025	Decreto Alacaldicio sección 1° N°4620 del 16 diciemme 2024 pome en vigencia programa. Envejecimiento Activo y Saludable 2025  Dec. Sec. 1 N°2159 del 01/07/2025 modifica Programa Envejecimiento Activo y Saludable 2025  Dec. Sec. 1 N°3045 del 04/09/2025 modifica Programa Envejecimiento Activo y Saludable 2025